



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

18 OCT 2024

BUIN

DECRETO ALC. N° 3852 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado – Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario, acogándose al beneficio de Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del señor Alcalde (S).

DECRETO

Autorízase Permiso **Sin Goce de Remuneraciones**, al funcionario que a continuación se detalla:

RUT N° /	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROGA
15.408.763-K	Jaña Rodríguez Rodrigo	09/10/2024	01	--



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/kvc/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el V° B° del jefe inmediato, para informar al señor Administrador Municipal.

JAÑA
APELLIDO PATERNO

RODRÍGUEZ
APELLIDO MATERNO

RODRIGO
NOMBRES

AUXILIAR, GRADO 14, DIMAAO RUT: 15.408.763-K
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

Solicito se me conceda 1 DÍA

SERVICIO DE ORIGEN

_____ Permiso con sueldo, Art. 108a de la Ley N°- 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

XXX _____ Permiso sin sueldo, Art. 109a de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989

_____ Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 1b.583, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de diciembre de 1989.

A contar de 09 De **OCTUBRE** De 2024.
Hasta el 09 De **OCTUBRE** De 2024 inclusive

OBSERVACIONES:

BULN. N° 09 DE OCTUBRE 2024.



V° B° jefe inmediato

V° B° jefe de personal



Firma del solicitante

V° B° SEÑOR ALCALDE